

DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO DE VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DECRETO EXENTO N° 00.956/2016.

Arica, septiembre 07 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.597/2016, de junio 15 de 2016, Carta REC. N°576.16, de septiembre 05 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en Carta VAF. N° 576/16, de septiembre 05 de 2016.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.597/2016, de junio 15 de 2016.

2. Establézcase que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Sr. Alejandro Rodríguez Estay	Director del Departamento de Recursos Humanos y Bienestar del Personal
2	Sr. Tomás Sanz Cantillana	Director del Departamento de Obras y Gestión de Proyectos.
3	Sra. Verónica Vargas Poma	Directora del Departamento de Administración y Finanzas

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



M M M



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

09 SEP 2016